



**D<sup>a</sup>. Pilar Cancela Rodríguez**  
Secretaria de Estado de Cooperación Internacional  
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Estimada Pilar:

Como muy bien conoces, los pasados días 24 a 26 de noviembre de 2021, las Comunidades Autónomas hemos celebrado el XIV Encuentro de CC.AA. y Cooperación Descentralizada; en cuya Declaración Final, acordada por unanimidad por las Comunidades asistentes, se ha manifestado que *“asistimos a discursos y acciones de retroceso en la garantía de los derechos humanos. Esta situación en algunos territorios está provocando vulneración e impacto en las organizaciones y personas defensoras de los mismos, con acciones que impiden fortalecer los mecanismos para una democracia real, inclusiva, transparente y participativa”*.

Esta preocupación ha sido recogida por la situación en países como Nicaragua, India, Territorios Palestinos entre otros, pero muy especialmente por la actual situación que se está produciendo en El Salvador relacionada con el anuncio y tramitación de la Ley de Agentes Extranjeros que ha motivado que el Foro de Organizaciones de la Cooperación Internacional Solidaria de dicho país estén trasladando a la comunidad de donantes su honda preocupación por las consecuencias que pudiera tener para los proyectos y actuaciones de las organizaciones de la sociedad civil financiados por la cooperación internacional. Esta preocupación ha sido igualmente trasladada por las ONGD españolas que colaboran u operan en El Salvador.

Por ello, las CC.AA. manifestamos en la citada Declaración nuestro compromiso en reforzar el valor de la cooperación como denuncia y respuesta a las vulneraciones de los derechos humanos.

En particular, ante la situación generada en EL Salvador deseo trasladar, en nombre de las CC.AA. presentes en el Encuentro de Extremadura, a ese Ministerio nuestra preocupación por esta situación; solicitando que vaya informando del proceso de elaboración de la citada ley salvadoreña a las CC.AA. a fin de evitar consecuencias irreversibles para nuestra cooperación descentralizada.

Asimismo, y en la medida de las posibilidades de la OTC de El Salvador y si fuera el caso, que ésta colabore o asista jurídicamente a las ONGD españolas presentes en ese país bien con proyectos propios o de sus socios locales. Aprovechamos esta solicitud para agradecer las actuaciones que hasta la fecha viene realizando esta OTC.

Atentamente,

Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo